

El problema de la vivienda en sectores vulnerables. Lectura desde la gubernamentalidad en la política pública "Mi Casa, Mi Vida" de la Ciudad de Córdoba, Argentina

Ponencia ganadora.

Premio GIGAPP Jóvenes Investigadores Joan Prats 2018. Mención área análisis y evaluación de políticas públicas.

Hernández Bertone, Juliana

Universidad Católica de Córdoba .Argentina

 julihernandezbertone@gmail.com

Documento recibido:	03 septiembre 2018
Aprobado para publicación:	15 enero 2019

Resumen

Las políticas públicas se han convertido en la herramienta privilegiada por los gobiernos para organizar y ordenar el campo social; forman parte de la configuración de las relaciones sociales que tienen lugar a partir del desarrollo del "neoliberalismo". La racionalidad neoliberal configura la experiencia presente, por lo tanto comprender lo que ha producido y produce como forma de gubernamentalidad es dar cuenta de la manera en que se gobierna a las poblaciones. Una de las formas de hacer entendible esta racionalidad es a través de analizar las políticas públicas desde las problematizaciones que plantea. Particularmente, este trabajo está centrado en las políticas habitacionales, en el modo en que esas políticas públicas instalan/producen a la vivienda como problema público así como también la noción de ciudadanía que proponen. Se analizará el caso de la política pública habitacional "Mi Casa, Mi Vida", implementada en la Ciudad de Córdoba, Argentina, que erradicó asentamientos precarios y villas reubicándolas en diferentes complejos habitacionales provistos de infraestructura relativamente estándar y ubicados en terrenos fiscales de zonas periféricas.

Palabras clave

Vivienda, gubernamentalidad, políticas públicas, neoliberalismo. Argentina

Abstract

Public policies have become a privileged set of government tools to satisfy social needs and organize social landscape; they are part of the configuration of the social relations that take place from the advance of "neoliberalism". Neoliberal rationality configures public policy, therefore, to understand what has been produced is to account for the way in which public policies have been defined and populations governed. One of the ways to make this kind of rationality understandable is through analyzing public policies from the problematizations that it raises. In particular, this essay focuses on housing policy in a subnational government in Argentina. The case of the public housing policy "Mi Casa, Mi Vida", implemented in the City of Córdoba will be analyzed. This program eradicated precarious settlements and villages by relocating them in different housing complexes, with relatively standard infrastructure and located in fiscal areas of peripheral areas.

Keywords

housing, governmentality, public policies, neoliberalism.

Introducción¹

La política habitacional que este trabajo analiza forma parte de la configuración de las relaciones sociales que tienen lugar a partir del desarrollo del proyecto conocido como "neoliberalismo". La racionalidad neoliberal configura toda experiencia presente, por lo tanto comprender lo que ha producido y produce como forma de gubernamentalidad es dar cuenta de la manera en que somos gobernados. Una de las formas de hacer entendible esta racionalidad es a través de analizar las políticas públicas a partir de las problematizaciones que plantea, es decir, en el modo cómo construye problemas, las estrategias de solución propuestas, los supuestos sobre los que se asienta, que permiten dar cuenta de las relaciones de poder que fundamentan esas prácticas específicas.

Existe una vasta teorización sobre el modo en que los gobiernos establecen formas de hacer a los gobernados legibles, entendibles, y por lo tanto, gobernables (Foucault, 2002; Harvey, 2007). De allí que pueda pensarse que las políticas sociales visibilizan la racionalidad neoliberal del Estado en virtud de cómo caracterizan y dan forma a las esferas sociales que intentan administrar (Foucault, 2007; Miller & Rose, 2008; Scott en Fridman, 2008). En ese sentido, es posible un análisis del modo de gobierno prestando atención a los problemas elaborados en las políticas públicas. Para ello, es necesario dirigir la mirada a la forma que adquiere la elaboración de las representaciones particulares de los "problemas", interrogando los tipos de "problemas" que se presume que existen y cómo se piensa en ellos.

Una forma de analizar y comprender cómo se plantean problemas y cómo se produce el gobierno de las poblaciones, en el marco de la construcción de problematizaciones, es analizando desde una mirada específica

¹Agradezco a la Asociación GIGAPP por la apertura en el recibimiento de esta ponencia. Además a mis directoras María Alejandra Ciuffolini y Emma Sobremonte Mendicuti; a Gerardo Avalue, Erika Saccucci y David Perez Ortiz, por las lecturas, comentarios y recomendaciones a este escrito.

las políticas públicas. En este trabajo, la propuesta es trabajar sobre una política habitacional implementada en la ciudad de Córdoba, Argentina. A partir del año 2002, el gobierno provincial² implementó diversas políticas habitacionales destinadas a atender situaciones de carencia de algunos sectores de la sociedad procurando reducir el déficit habitacional con una clara orientación hacia los sectores vulnerables. Una de estas políticas es el Plan de Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables, promovido bajo el lema "Mi Casa, Mi Vida", que previó la construcción de 12000 soluciones habitacionales distribuidas en 14 "barrios ciudades"³ en la Ciudad de Córdoba, y que relocalizó villas de emergencia⁴ de las zonas céntrica de la ciudad hacia áreas periféricas.

Las intensas lluvias ocurridas en la ciudad durante el año 2000 movilizaron la necesidad de respuesta sobre las condiciones de vida de las poblaciones alojadas a la vera de los ríos (que pronto se extendería hacia otros asentamientos de la ciudad). Esta situación diagramaría la urgencia de la atención y con ello una serie de disposiciones sobre el modo de habitar la ciudad y sus relaciones. Esta política habitacional no sólo proveerá de una vivienda con un formato común a muchas otras políticas habitacionales aplicadas casi simultáneamente en el país, sino que la "erradicación" de estos asentamientos afectaría también a un conjunto de problemáticas devenidas del desmantelamiento de relaciones sociales preexistentes⁵. El modo como se diagramó la problemática de la vivienda configuró específicas disposiciones sobre esta población y el conjunto de la ciudad.

De acuerdo con esto, este trabajo se propone analizar el modo en que la racionalidad neoliberal es perfectamente asequible a través del análisis de cómo las políticas públicas instalan/producen a la vivienda como problema público así como también la noción de ciudadanía que proponen estas iniciativas públicas⁶. De allí que

²La República Argentina está organizada en tres niveles de gobierno: Nacional, Provincial y Municipal. La provincia de Córdoba es el centro territorial del país, en cuya Capital, la Ciudad de Córdoba, habitan 1.330.023 (INDEC, 2010), siendo la segunda ciudad más poblada de Argentina.

³Los barrios ciudades son edificaciones relativamente estándar, caracterizados por contar al ingreso y egreso de cada uno con un gran arco de hormigón que anuncia el comienzo y final del barrio ciudad y su nombre. La arquitectura y trazado es idéntico en cada uno de ellos: manzanas cuidadosamente delimitadas con unidades habitacionales de igual superficie (dos habitaciones, cocina-comedor, y baño) y características edilicias (cuentan con la conexión de servicios de luz, electricidad, cloacas, pavimentación). El centro del barrio-ciudad está destinado a comercios, un centro administrativo, un centro sanitario, un salón de usos múltiples, un puesto policial y un establecimiento educativo. El programa en Córdoba implicó la construcción de barrios ciudad bajo los siguientes nombres: Ciudad Evita (574 viviendas), Ciudad de mis Sueños (565 viviendas), Ciudad Obispo Angelelli (564 viviendas), Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos (202 viviendas), Barrio Renacimiento (223 viviendas), Barrio San Lucas (230 viviendas), Ciudad Villa Retiro (264 viviendas), Ciudad Juan Pablo II (359 viviendas), Barrio Ciudad Parque Las Rosas (312 viviendas), Barrio Ciudad Ferreyra (460 viviendas), Barrio Villa Bustos (197 viviendas), Barrio Ciudad Mi Esperanza (380 viviendas), Barrio Ciudad Ampliación Cabildo (570 viviendas) y Barrio Sol Naciente (638 viviendas).

⁴Las villas de emergencia es la manera en que históricamente se ha definido a los barrios de los sectores populares que se caracterizan por tener viviendas precarias, trazado irregular, escasa provisión de servicios urbanos. Otras denominaciones adquieren en el resto de América Latina: "favela" en Brasil, "tugurio" en El Salvador; "chabolas" en Chile, Ecuador y Perú, etc. Por asentamiento entendemos también ocupaciones que siguen el trazado de las calles de los barrios circundantes pero que tienen las mismas condiciones precarias que las villas miserias o de emergencia.

⁵ Estudios previos indican que las consecuencias más nombradas por los residentes son la pérdida de fuentes de ingreso, la falta de oportunidades de trabajo; las dificultades de traslado por costo y limitaciones de transporte; la escasa disponibilidad de oportunidades de resolver sus derechos sociales (educación, salud), falta de facilidades urbanas. Asimismo se manifiestan conflictos de convivencia por la disparidad de experiencias previas y de procedencia de los distintos grupos erradicados. Incluso se evidencia una temprana migración de grupos que intentan retornar a las áreas urbanas previas. (Falu, Morey y Rainero (2002); Falu (2002); Elorza (2007); Rodríguez y otros (2007); Monguin (2006); Montoya Flórez (2006); Boito, Cervio y Dalmasso (2009), Ciuffolini y Scarponetti (2011); Ciuffolini y Núñez (2011) entre otros.

⁶ El enfoque de "what's the problem represented to be?" ha sido anteriormente utilizado para el análisis de problemas en campos tan diversos como el problema del cambio climático (Arias-Henao, 2017); las políticas de igualdad en España y Europa (Bustelo y Lombardo, 2007); la construcción de la mujer-madre en el discurso político en España (López-Rodríguez, 2017); las políticas de la Unión Euro-

el ejercicio esté en analizar de qué manera la vivienda se constituye como problema, en un momento y bajo determinadas circunstancias, y qué efectos tiene sobre las formas de gobernanza específica de los sujetos o la población vinculada a la política implementada.

Para analizar las problematizaciones a través de los cuales la política habitacional se elaboró, seguimos la estrategia analítica planteada por Bacchi (2009) que consta de seis preguntas enfocadas en dar cuenta de cómo se construyen los problemas en las políticas públicas. Esta estrategia analítica estructura el presente escrito, por lo que, en primer lugar, presentamos los supuestos teóricos sobre los cuales partimos para responder a esta inquietud; en segundo lugar, abordaremos el análisis específico de la política habitacional “Mi Casa, Mi Vida” (PMCMV en adelante) respondiendo a dos de las seis preguntas del análisis de Bacchi (2009)⁷; para, en tercer lugar, presentar algunas reflexiones que permitan seguir problematizando el análisis.

El abordaje de las problematizaciones y sus implicancias metodológicas

Una propuesta como la que aquí se plantea parte de considerar a los “problemas” como “problematizaciones” (Foucault, 1984), y a la problematización como método de análisis. El estudio de las problematizaciones está centrado en “cómo y por qué ciertas cosas (el comportamiento, un fenómeno, un proceso) se convierte en un problema” (Foucault, 1988: 17), por lo que su método se basa en cuestionar la manera en que esas problematizaciones fueron construidas en momentos específicos y bajo determinadas circunstancias, volviéndolas un objeto de conocimiento. La problematización entonces da cuenta de cómo se construyen los problemas a partir de prácticas que les dan forma y del pensamiento que guía o justifica dichas prácticas. Esto establece los límites de cómo es posible pensar, escribir o hablar acerca de un objeto o práctica social dada.

Bacchi (2009), inspirada en esa propuesta foucaultiana, construye un modelo de análisis teórico centrado en “What’s the problem represented to be?” y se basa en tres proposiciones fundamentales: primero, estamos gobernados por problematizaciones; segundo, necesitamos estudiar las problematizaciones (mediante el análisis de las representaciones problemáticas que contienen) en lugar de “problemas”; y, tercero, tenemos que problematizar (interrogar) las problematizaciones que se ofrecen a través del escrutinio de las premisas y los efectos de las representaciones de problemas.

Asumir este estudio de las problematizaciones implica llevar adelante un análisis de la política como práctica o ejercicio de poder gubernamental que tiene como objetivo reconfigurar la conducta de individuos y poblaciones mediante la problematización de áreas de la vida social y personal (Ortiz Casillas, 2015). De allí que sea posible pensar que las políticas públicas traen implícito un modo particular en que se elaboran y “dan forma” a los problemas, y con ello nuevas y diferentes formas de gobernar a las poblaciones.

Este abordaje se distancia de los análisis clásicos de políticas públicas, porque el interés no radica en comparar aquello que el diseño de la política sostiene con el nivel de resultados o impacto alcanzado; como tampoco se centra en dar cuenta del interés de los actores que intervienen en su definición, o la institución que la diseña o

pea (Cort, 2011); las experiencias de economía solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia (Vega Ugalde, 2017); las intervenciones socioculturales en relación a la inseguridad en México (López, 2014).

⁷ Se señalan algunas expresiones que respondan a otras preguntas a través de la siguiente expresión: (P₃) para relacionar con la Pregunta 3; (P₄) para relacionar con la Pregunta 4, y así sucesivamente. Por falta de espacio no se realiza una exposición detallada de cada uno de estos ítems.

implementa. Estos trabajos constituyen un insumo para el análisis de las problematizaciones en tanto manifiestan las construcciones sociales y políticas intervinientes en la definición de problemas, pero se sustenta una distancia en tanto que para el análisis que aquí se propone no existe una lógica racional pura orientada por una racionalidad estricta ni en el diseño ni en la evaluación de las políticas públicas (López, 2014).

Para Bacchi (2009), los problemas sobre los cuales las políticas actúan no están fuera de la gestión gubernamental esperando a ser resueltos, no son inherentemente problemáticos, sino que son socialmente construidos como problema social (Vega Ugalde, 2017). Las políticas públicas, de manera explícita o implícita, dan cuenta de la creación, elaboración o producción de problemas como problemáticos a partir de cómo se los concibe; esto es, en su enunciación ya configuran necesariamente una manera de entender y caracterizar el problema (Giavedoni, 2011). En síntesis, las políticas públicas constituyen, representan y dotan de significado a los "problemas" que consideran relevantes (Bacchi, 2009).

Esto lleva a afirmar que se trata de un estudio eminentemente político porque al analizar cómo se representan los problemas se visibilizan la distribución desigual de poder. De esta manera, el interés no es meramente semiótico sino que también material porque del modo en que se representan los problemas condiciona la vida cotidiana de las personas produciendo un amplio rango de efectos (López-Rodríguez, 2017)⁸. Según Bacchi (2009), "la manera en que los problemas se constituyen (o conforman) conlleva todo tipo de implicaciones en relación a cómo vivimos nuestra vida cotidianamente (...) la manera en la que los problemas políticos son representados en las políticas públicas se trasladan a la experiencia real, vivida" (Bacchi, 2009: 17).

El estudio de la representación del problema lleva también a identificar premisas conceptuales y normativas, sistemas de significados que conforman la lógica interna del relato y le dan sentido (Bacchi, 2009; López-Rodríguez, 2017). La tarea es identificar premisas conceptuales profundas que operan dentro de las representaciones de problemas (Bacchi, 2009), dar cuenta de aquellos supuestos y presuposiciones que hicieron posible hacer "esas" promesas y desarrollar "esas" políticas. Es decir, esta propuesta permite estudiar cuáles son los presupuestos normativos que están apuntalando las representaciones del problema que constituyen aquello que se considera socialmente deseable (López-Rodríguez, 2017). Esto "implica proyectar ideas sobre la clase de vida que debe ser fomentada y la clase de vida que supone una amenaza y debe ser excluida, erradicada o extinguida" (Spade en López-Rodríguez, 2017).

En síntesis, para comprender cómo se gobierna, es necesario examinar las representaciones problemáticas que se presentan dentro de las políticas y las propuestas de políticas, es necesario interrogar los tipos de "problemas" que se presumen que existen y cómo se piensa en ellos (Bacchi, 2009), de allí deriva información importante sobre el pensamiento que informa las prácticas de gobierno. También en el estudio de la representación del problema "tienen importantes efectos sobre lo que puede ser visto como problemático, sobre lo que es silenciado, y sobre cómo las personas piensan sobre el problema y sobre su posición en el mundo" (Bacchi, 2009: 35). A la vez que pone en tensión la manera como se produce y difunde ese tipo de problemas en el contexto social.

Para este análisis, Bacchi propone una guía de seis preguntas: 1. ¿Cuál es el "problema" representado en estas políticas? Prestando atención a las propuestas de solución que ellas ofrecen para dar cuenta de qué es lo que se está produciendo como problema; 2. ¿Qué presuposiciones o suposiciones subyacen a esta representación

⁸ Bacchi denomina a esos efectos sobre la vida cotidiana como *lived effects*, y en otros trabajos ha sido traducido como "experiencias encarnadas" (López Rodríguez, 2017).

del "problema"? Importa dar cuenta de las dicotomías o lógicas binarias sobre las cuales se representa el problema, así como a los conceptos claves y las categorías que de las políticas derivan, esto nos llevará a un análisis de los fundamentos de la política; 3. ¿Cómo ha surgido la representación del "problema"? dando cuenta de las relaciones de poder que en ellas se presentan y las presuposiciones que sustentan el cambio propuesto; 4. ¿Qué queda sin problematizar o cuáles son los silencios en la representación del problema? Importa pensar en las alternativas posibles a dichos planteamientos; 5. ¿Qué efectos produce esta representación del "problema"? enfocando el análisis en qué efectos discursivos, subjetivos y vividos se derivan de la política y para qué grupos de la población; y 6. ¿Cómo y dónde se ha producido, diseminado y defendido esta representación del "problema"? a la vez de interrogar cómo podría ser cuestionado, interrumpido y reemplazado.

La respuesta a los dos primeros interrogantes estructuran el próximo apartado intentando dar cuenta de las formas de gobierno que intervienen sobre aquellos sectores "carentes de viviendas adecuadas" reconfigurando social y territorialmente las poblaciones sujeto de atención. Además, el modo como se problematiza la vivienda implica una específica configuración de ciudadanos, sus lógicas de inclusión y exclusión, y los efectos en el modo como se vive y se gobierna. Analizar desde esta visión a las políticas nos ofrece una clave de lectura perfectamente asible de las lógicas y presupuestos desde las cuales se concibe y configura el orden dentro de la racionalidad neoliberal, desde una lógica exógena a lo estatal.

Comprender a las políticas públicas como mecanismos de gubernamentalidad, es decir, como dispositivos correspondientes a determinadas racionalidades de gobierno, supone asumir que pueden analizarse como unidades materiales del discurso en tanto se construyen a partir de una red compleja de discursos, racionalidades y lógicas que, además son variables y relativas (Brandán Zehnder, 2015). Esto implica tomar ciertas decisiones sobre el diseño metodológico necesarias de puntualizar⁹. En primer lugar, analizar la política habitacional supone trabajar con la normativa, es decir, la letra escrita de las políticas públicas en tanto se las comprende como el conjunto de relaciones sociales que se materializan en un orden normativo pero también en un espacio territorial y en las acciones de los individuos implicados en las mismas¹⁰. En segundo lugar, el tipo de muestra parte de un diseño no estructurado y predefinido en la selección de unidades; la forma de selección es en virtud de un "muestreo teórico" (Glaser y Strauss, 1967, Kornblit, 2007) y se adoptó el "criterio de saturación teórica" (Valles, 2000) para la cantidad de unidades relevadas. En este sentido, la investigación trabajó sobre un total de 20 textos públicos pertenecientes al programa bajo estudio: Reglamentos Operativos, Decretos, Leyes, Boletín Oficial, resoluciones de dependencias administrativas y textos de las políticas públicas (nacionales como internacionales). Según Valles (2000), el uso de documentos facilita una mejor comprensión de los análisis e interpretaciones, como una reconstrucción de la dimensión histórica de los fenómenos, en tanto se considera que contienen información socialmente producida.

En tercer lugar, se privilegia el análisis discursivo, lo observable pasa a ser el espacio discursivo, y más específicamente en su interior, aquellos aspectos (palabras/categorías, argumentos, etc.) que se presentan como comunes. En este sentido, se analizan los documentos buscando hacer visibles las grillas de inteligibilidad del campo social (Bitonte, 2005). Se utilizó el apoyo de recursos informáticos orientados a investigaciones cualitativas como las herramientas que proveen los software Wordle y Atlas.Ti¹¹.

⁹Un mayor desarrollo de estas decisiones se encuentran en Ciuffolini y Hernández (2017).

¹⁰También es posible encontrar bibliografía sobre esta discusión en: Avalle y De la Vega (2009); Barreto y Romagnoli (2007); Boito, Cervio, y Espoz Dalmasso (2009); Ciuffolini y De la Vega (2009); Elorza (2007); Rodríguez y Tabora (2009).

¹¹ Por cuestiones de espacio estos gráficos no se presentan aquí.

Análisis del problema de la vivienda

El problema de la vivienda: la ciudad y la población como ejes de actuación

La primera pregunta planteada por la propuesta analítica de Bacchi (2009) es una estrategia como "ejercicio de aclaración"; si se concibe a las políticas como actividades problemáticas es necesario analizar las representaciones implícitas de los problemas que ellas sugieren. El argumento esgrimido en esta instancia es que dado que como se conciba algo sugiere lo que se puede hacer al respecto, también es cierto que al analizar lo que se propone como intervención política revelará cómo se está pensando el tema problematizado. Mostrar que las políticas por su naturaleza implican una cierta comprensión de lo que debe cambiar (el "problema") sugiere que los "problemas" adquieren su forma dentro del proceso de formulación de políticas (Bacchi, 2009); esto es las políticas dan forma a los "problemas"¹², los crean y generan propuestas para atenderlos¹³. En este apartado se sigue el formato de diagnóstico (algún hecho o aspecto de la vida social se considera problemático y necesita cambios) y pronóstico (se propone una solución al problema que especifica qué es lo que se debe hacer) para analizar cuál es el problema (Bustelo y Lombardo, 2007; López, 2014).

La satisfacción de un lugar donde vivir es una de las condiciones materiales necesarias para la reproducción de la vida; cuando estas condiciones no están dadas, o no lo están suficientemente de acuerdo al ideario social de ese momento, se habla del problema de la vivienda o, como conceptualmente se lo ha definido, déficit habitacional (Barreto, 2011; Falú, 2008; Fernández Wagner, 2004¹⁴, Lado y Olivera, 2014). De la misma manera que su satisfacción puede entenderse, y de alguna manera lo es, como un reconocimiento del derecho a la vivienda digna y a las demandas de diferentes sectores sociales¹⁵.

Muchas investigaciones centradas en la evaluación de políticas habitacionales ponen su mirada en el problema de la vivienda en términos de déficit, aún a pesar de señalar en forma reiterada que la población beneficiada por la acción vivandista del Estado ha sido en su mayoría minoritaria (Connolly en Coulomb, 2012)¹⁶. El análisis de las políticas de vivienda no puede limitarse a evaluar su impacto en materia de déficit habitacional, puesto que la manera en que se conceptualizan las carencias habitacionales depende una buena parte de cómo se diseñan y evalúan las políticas públicas en la materia (Coulomb, 2012).

El PMCMV fue anunciado por el gobierno con gran expectativa en el escenario local destinado a "atender el déficit habitacional". Con el anuncio parecía comenzar a tomar cuerpo el "derecho a la vivienda digna" proclamado en distintos instrumentos legislativos. Sin embargo, esta política, si bien atendió a los problemas de

¹² Como ya señalamos, esta forma de pensar las políticas desafía de manera diferente la tendencia demasiado común de describir a los responsables de las políticas como "solucionadores de problemas", como si los "problemas" se situaran fuera del proceso de políticas, esperando ser atendidos y "arreglados" (Bacchi, 2009).

¹³ La pretensión no reside en demostrar la verdad o falsedad de los enunciados, sino que la búsqueda se centra en analizar las racionalidades políticas que dan sentido a que algo sea constituido como problema. De esta manera, las racionalidades políticas no se inscriben en el registro de lo ontológico (objetos pre-existentes) ni en el registro del engaño (objetos no existentes, mera retórica), sino en el registro de la problematización y, por ello, en la posibilidad de su constitución como objeto (Giavedoni, 2011).

¹⁴ Fernández Wagner (2004) define al déficit habitacional como el desfase entre el ritmo de crecimiento de población urbana y el de la construcción de nuevas viviendas.

¹⁵ Ha sido muy importante la movilización durante los '80 y '90 de la UOBDS en Córdoba motivando una respuesta habitacional. Ver: Ciuffolini (2008); Avalle e IbañezMestres (2011); Andrés, Hernández y Job (2012), entre otros.

¹⁶ La misma Connolly afirma: "Ninguna acción por parte del Estado puede, ni busca, dar solución general a las carencias y penuria de la vivienda" (Connolly, 1977 en Coulomb, 2012).

déficit habitacional y promovieron un acceso a derechos, construyó el problema de tal manera que nos permite observar que se trató de intervenir sobre determinados sectores de la ciudad, desplazando y generando nuevas formas de habitabilidad para dichas poblaciones¹⁷ desde contextos problemáticos específicos.

En el PMCMV, el diagnóstico está configurado a partir de las inundaciones¹⁸ ocurridas en la Ciudad de Córdoba que puso el eje sobre la vivienda y con ello el desarrollo de un programa específico de atención a estas poblaciones que se encontraban bajo situación de "urgencia y emergencia" (P3). El riesgo de poblaciones urbanas en situación de pobreza deviene en problema tras un hecho natural que nada tenía de novedoso; las inundaciones se producían regularmente y los peligros para las familias no eran algo excepcional (de la Vega y Hernández, 2011)¹⁹.

Para este programa, es el lugar que ocupan las familias las que las vuelve objeto para "mejorar su calidad habitacional"; tierras a la vera de los ríos, próximas a fuentes contaminantes, o susceptibles de ser objeto de algún desastre natural, las hace vulnerables en términos de habitabilidad²⁰. En este sentido, importa que están localizadas en "zonas pasibles de inundación" y es la condición de "irregularidad de los asentamientos" o la "precariedad de la vivienda" la que, sumado a la emergencia como imperativo que diseña la decisión, establece el "traslado" como "única" solución. Esa vulnerabilidad por la irregularidad de los asentamientos, no es sólo la vivienda -como objeto individual- la que importa para la política, sino que es el conjunto poblacional, habitante de ese asentamiento, lo que colectiviza a la política.

Configurado así el diagnóstico, la respuesta es una "solución habitacional" que se plantea de manera definitiva para estas poblaciones con el realojo en nuevas localizaciones fundamentado en las condiciones ambientales críticas. Es decir, su implementación devino en una estrategia sistemática de erradicación de villas miserias del centro de la ciudad y una nueva organización al interior de dichas poblaciones aptas para su alojamiento²¹.

¹⁷ Pensar en una respuesta para el déficit habitacional hubiera supuesto considerar las condiciones a través de las cuales se reproduce y aumenta. Numerosos estudios han puesto en evidencia que a pesar de los esfuerzos por atender al déficit de vivienda, las condiciones de precariedad habitacional para grandes sectores de la población continua creciendo, manifestándose –por ejemplo- a través de las tomas de tierra. Nuevamente, cuesta asumir que las políticas estén centradas en atender al déficit como problemática. Ver Ciuffolini (2017), Gago(2014), Avalle (2010).

¹⁸ Durante el mes de octubre de 2000 y comienzos de 2001, fuertes lluvias produjeron el crecimiento de los ríos y el desborde de su caudal. Esto provocó que las viviendas localizadas en dichas zonas se inundaran provocando el resguardo de la población en diferentes instituciones estatales para su protección. Estos problemas eran una constante para la ciudad y afectaban continuamente a estas poblaciones. Sin embargo, es a partir de esta época que el problema de la inundación se concibe desde la "urgencia y la emergencia" y de allí la diagramación de la respuesta estatal.

¹⁹ Comprobar la persistencia de las problemáticas de exclusión en más de una generación dentro de las poblaciones trasladadas contra-resta toda excepcionalidad transitoria; en todo caso, la excepción ha sido siempre la regla (de la Vega, 2009; de la Vega y Hernández, 2011).

²⁰ Luego el plan se extendería hacia otros sectores de la población radicados en diferentes zonas de la ciudad sin estar afectados por vulnerabilidades naturales como las que señalaba originariamente el programa. Asimismo, la "remediación de los terrenos" y las inversiones realizadas por la provincia para acondicionar la rivera del río y canales adyacentes, permitió que, actualmente, en algunos de estos territorios se construyeran diferentes edificios con usos y destinos diversos. Como por ejemplo, el Instituto Provincial de Formación Docente emplazado donde anteriormente residían 50 familias de Villa La Maternidad, una de las primeras villas en ser relocalizadas en Barrio Ciudad de Mis Sueños. Esto aún hoy pone en tensión el argumento de traslado desarrollado.

²¹ Esto tampoco ha sido del todo cierto, puesto que los barrios "Ciudad Evita" y "Ciudad de Mis Sueños", se encuentran próximas a Barrio Ituzaingó, una zona de alto peligro ambiental, donde ya han sido probados un número elevado de enfermos de cáncer y se ha desarrollado un juicio identificando a productores agropecuarios como causantes de dicha situación (ver Saccucci, 2017b; Berger, 2016).

Tabla 1. Diagnóstico y pronóstico sobre la problemática de vivienda identificada

Diagnóstico	Pronóstico
<p>“En el año 2001 intensas lluvias provocaron inundaciones en la ribera del Río Suquía y sus canales en la Ciudad de Córdoba, afectando a familias instaladas en asentamientos irregulares en las márgenes de estos cursos de agua. El Gobierno Provincial declaró una situación de emergencia habitacional que alcanzaba a alrededor de 12.500 familias (11.000 en áreas inundables y 1.500 en otras áreas de alto riesgo)” PMCMV Informe de Terminación de Proyecto 0257AR</p>	<p>“El objetivo de este componente es dotar de soluciones habitacionales a familias que viven actualmente en áreas de riesgo en la ciudad de Córdoba, presentando por lo menos una de las siguientes situaciones: (i) peligro de inundación; (ii) uso de suelos declarado no apto para la instalación de viviendas; o (iii) declarada de fragilidad o riesgo ambiental. Comprende los siguientes sub-componentes: (i) Vivienda, Infraestructura y Equipamiento. Financia la solución habitacional, incluyendo las obras de urbanización y equipamiento social correspondientes; (ii) Acompañamiento Social. Financia acciones de seguimiento y apoyo social a las familias beneficiadas; y (iii) Ambiental. Financia acciones de protección a las áreas desocupadas como producto de las relocalizaciones” PMCMV Informe de Terminación de Proyecto 1027 ARL</p>
	<p>“el Gobierno de la Provincia continuó con sus políticas sociales que permitieron en los últimos años erradicar prácticamente todos los asentamientos irregulares de la ciudad de Córdoba, objetivo al que el Programa contribuyó” PMCMV Informe de Terminación de Proyecto 1027 ARL</p>
	<p>“El objetivo del componente de emergencia habitacional es de reubicar a grupos vulnerables con NBI, que actualmente habitan en asentamientos situados en zonas de alto riesgo por factores ambientales críticos, y amortiguar el riesgo de recurrencias sobre zonas liberadas” PMCMV Estrategia Ambiental y Social 1027 ARL</p>
	<p>“El subcomponente Ambiental consiste en la cicatrización de la trama urbana y la readecuación de la planificación del desarrollo urbano en condiciones de sustentabilidad ambiental en las zonas de riesgo desalojadas, y en el acompañamiento de los grupos vulnerables en su adaptación en el nuevo barrio” PMCMV Reglamento Operativo ANEXO I.2 1765 OCAR</p>

Fuente: elaboración propia

El PMCMV se presenta como un poderoso dispositivo que anunció la rehabilitación habitacional de poblaciones vulnerables. Tal como su nombre lo indica, supuso crear y organizar nuevos espacios dentro de la ciudad y con ello nuevas formas de ciudadanos (de la Vega, 2010). La casa, en su nueva localización, se concibe como una solución ante los desastres naturales y antrópicos, que es en definitiva el diagnóstico que le dio origen a la política y la propuesta que se efectivizó para abordarla. Y junto con esto, se plantea la radicación de la población en ese lugar como definitivo. La relocalización de las poblaciones implica, según la política, la rehabilitación de los habitantes al nuevo espacio de vida. Es decir, un conjunto de acciones se desarrollan para modificar la conducta de los destinatarios en vistas a su “adaptación al nuevo barrio”, su “readecuación” y nuevamente, su arraigo (P5).

Vinculada a esta “reorganización poblacional”, la “reorganización de la ciudad” supuso que los terrenos desocupados por las poblaciones relocalizadas quedaron bajo la atención también del programa, con el objetivo de evitar “recurrencias” e incorporarlos como terrenos dentro de, lo que la política argumenta como, la trama urbana de la ciudad. Este componente, destinado a “cicatrizarse” los terrenos donde habitaban las poblaciones,

se constituyó en un elemento ineludible para la propuesta de “desarrollo urbano” pretendida para la ciudad²². Así como también, el desplazamiento de las poblaciones hacia los extremos de la ciudad, exterioridad tanto física como simbólica, implica la edificación de los emplazamientos a imagen y semejanza de la ciudad, muy distintas a las villas de origen. Las villas y asentamientos se presentan como un problema de “atención a la pobreza”, interrumpen calles, obstaculizan la planificación de la ciudad, impiden la extensión de infraestructura de servicios para otras zonas de Córdoba. De allí la propuesta de erradicarlos, extender la infraestructura de los servicios y sustituyendo las anteriores viviendas por aquellas ordenadas en la trama disciplinada de la ciudad (Carné, 2016).

La diagramación del acceso a la vivienda nos permite advertir que las poblaciones son el objeto de atención y preocupación; por un lado, al reconfigurar la ciudad a partir de la relocalización; y por otro, al establecer diversas prácticas destinadas a intervenir en el comportamiento de las poblaciones para garantizar su integración “social y urbana”. En este sentido, la provisión de vivienda, su organización, disposición e integración deviene en un dispositivo de control y gobierno sobre las poblaciones. En síntesis, parafraseando a Giavedoni (2011), la vivienda social no indica solo un dispositivo de gobierno del déficit habitacional de los sectores populares sino, también, el gobierno de los sectores populares a través del problema de la vivienda.

Los supuestos sobre los que se construye el problema: binomios, conceptos y categorías que configuran la población y edifican la ciudad

La segunda pregunta propuesta en el análisis de Bacchi (2009) se enfoca en analizar cuáles son las presuposiciones subyacentes en la representación del problema. Este enfoque supone la existencia de un conjunto de creencias que fundamentan las acciones que enmarcan la problemática social atendida, es decir, se apoya sobre determinadas conceptualizaciones que dan lugar al problema planteado.

El objetivo de esta pregunta es identificar y analizar las lógicas conceptuales que sustentan la específica configuración de las representaciones de problemas. Esto es, aquellos significados que circulan para que exista una particular representación del problema y le den sentido, respondiendo a la pregunta ¿qué significados deben existir para que algo suceda? Foucault (2002) lo refleja como aquello que es posible pensar. Para ello importa detenerse en las visiones del mundo, en los valores culturales profundamente arraigados, que sustentan las representaciones de problemas.

Una de las formas de hacer asequible estas interpretaciones es a partir de identificar e interrogar los binomios, los conceptos claves y las categorías que operan dentro de las políticas. Los binomios son aquellas construcciones que permiten una lectura en términos dicotómicos que afirman y excluyen las conceptualizaciones que enuncia la política; esta manera de analizar simplifica las relaciones sociales y desdibuja la emergencia de otras categorizaciones que no responden a esa lógica dual. Los conceptos claves son etiquetas abstractas, relativamente abiertas, cuyos significados entran en disputa con visiones políticas en competencia. Y las categorías son aquellos conceptos que juegan un papel central en cómo se lleva a cabo el gobierno, fundamentalmente identificando categorías de personas sobre las que se fundamentan las políticas.

²² La implementación de esta política también tiene relación con la revalorización del suelo urbano a ojos del capitalismo inmobiliario y financiero. Para mayor desarrollo de estas ideas ver Saccucci (2017^a); Ferrero y Gallego (2013). También importa establecer las relaciones con la nueva forma de gobierno impulsada por organismos internacionales de crédito o las nuevas políticas del Manhattan Institute (P6). Sobre esto último ver Ferrero y Job (2011).

Si en el primer apartado se da cuenta que la solución ofrecida con la vivienda lleva implícita la reconfiguración de la ciudad y sus poblaciones, los conceptos sobre los cuales se basa esta representación acompañan esas decisiones. En primer lugar, los territorios intervenidos se conciben desde la propuesta de urbanización que otorga "formalidad, legalidad y propiedad" tanto a los barrios conformados como a los sujetos beneficiarios²³. Impera una lógica entre lo deseable e indeseable para territorios y poblaciones, y se proyecta la imagen de lo que se espera sea la ciudad y sus habitantes. Estas formas de disponer de poblaciones y territorios se configura a través de conceptos hegemónicos de la "pobreza", importa entonces detenerse en cómo se la está concibiendo para comprender la construcción del problema particularmente atendiendo a poblaciones. Por último, las categorías referentes a la población identifican sujetos "carentes", "necesitados", "sin propiedad" sobre los cuales se edifican específicas decisiones de gobierno.

a. Lo binario: lo deseable e indeseable para territorios y poblaciones

Las políticas habitacionales, y sobre todo aquellas impulsadas por organismos internacionales de crédito, tomaron como eje de actuación la "formalización o regularización" de la vivienda popular. Es decir, la intervención sobre las villas y asentamientos se constituyó a partir de reconocer una forma como la deseable y esperable, la "formal/regular", mientras que las características adoptadas históricamente por estos territorios se constituyeron como aquellas a transformar, y que respondieron a ese otro par en tensión: lo "informal/irregular"²⁴.

Estas conceptualizaciones operaron sobre un conjunto de argumentos que consideran no sólo la forma ciudad sino también las implicancias sobre las poblaciones que allí residen. Una de las acepciones que toma la dicotomía regular/irregular o formal/informal remite entonces al paisaje urbanístico que constituye a la villa y asentamiento; es decir, con la intervención en los territorios se espera lograr un trazado homogéneo de la ciudad, con calles, tendidos de servicios, numeración en las viviendas, con continuidad en su integración con el entorno. Lo que ocurre con esto es que bajo el argumento de consolidar la urbanización se refuerza un imaginario que tiene a las villas y asentamientos como sectores excluidos de la ciudad, como lo "indeseable", "lo atrasado", "lo ilegal". De esta manera, se caracteriza a un espacio físico como "habitable", "recuperable", "valorizable" cuando antes no lo era, o por el contrario, como "periférico" o "inutilizable"; funcionando como argumentos que habilitaron las intervenciones sobre los territorios y poblaciones.

En el caso del PMCMV, los territorios de las villas eran indeseables por sus características ambientales para el alojamiento de las familias (o para la "instalación de nuevos asentamientos irregulares"), pero fueron deseables para otros usos como espacios recreativos o proyectos públicos en Córdoba.

²³Específicamente, volver a las poblaciones "formales, legales y propietarias" implica toda una construcción simbólica de capital importancia en los momentos actuales, una crítica particular reviste a esta noción de hacer "personas legales" como observaremos más adelante.

²⁴La ocupación informal de tierras se constituye como el único modo posible, para millones de personas, para acceder al suelo urbano y la vivienda. Como sostiene Fernández Wagner (2004), la informalidad no constituye un fenómeno homogéneo, sino que se manifiesta en una diversidad de formas, contextos y lugares como el resultado de un patrón excluyente, según el cual el mercado de tierras, sistemas políticos y sistemas jurídicos no ofrecen condiciones propias y razonables de acceso al suelo y vivienda de la población que carece de ello.

"Con estas inversiones, se espera lograr que [...] se incorpore a la trama urbana una importante cantidad de terreno ocupado previamente por los asentamientos relocalizados" PMCMV Reglamento Operativo 1765 OCAR

"Las inversiones para la recuperación ambiental de las zonas de riesgo desalojadas, tienden a ampliar las áreas verdes asignadas a un uso recreativo u otros usos públicos en Córdoba, neutralizando al mismo tiempo la posibilidad de instalación de nuevos asentamientos irregulares" PMCMV Reglamento Operativo Anexo I.2 1765 OCAR

La noción de "formalidad" refiere a un conjunto de significados socialmente relevantes. Este concepto opera en una doble dimensión: por un lado, deslegitimando las prácticas de producción de vivienda históricas para estos sectores populares; y por otro lado, la promesa de la inclusión en nuevos barrios que cumplieran con las características de la formalidad –y regularidad- socialmente aceptadas. En primer lugar, el término de "formalidad" hace eco con las formas de apropiación del suelo poniendo en tensión la "precariedad" jurídica de las condiciones de la vivienda en las villas relocalizadas. Es decir, que el no cumplimiento de las normas jurídicas que regulan las relaciones de propiedad es una de las condiciones directoras del desarrollo de esta política, y en este aspecto cuestiones tales como: escrituración, pago de impuestos, abono de servicios, etc. son algunas de las acciones que recupera la política en este sentido. En segundo lugar, instituye y refuerza la noción de "formalidad" como el modo de adquisición y tenencia de vivienda en el espacio urbano asumida como legítima. Como también la noción de "regularidad" en tanto la vivienda se presenta con los estándares asumidos como aceptables respecto a la vivienda y a la disponibilidad y calidad de los bienes colectivos asociados a la vida urbana. Lo que además se acompaña con el resarcimiento histórico de una población desatendida. Y en tercer lugar, esto es asumido como el discurso que le otorga legitimidad a las políticas. Aquí la legitimidad reside en la posesión y el acceso a los bienes colectivos urbanos y no en torno a la producción de la vivienda. De esta manera, bajo el rótulo de la "formalidad" y como sostén de la inclusión, se habilita el despliegue de las medidas de relocalización que esta política implicó.

Unido a estas conceptualizaciones está además la intención de volver a los habitantes "contribuyentes"; el modo de darle "legalidad y formalidad" a los habitantes es otorgándoles una relación con el ámbito tributario, y con la ciudad, a través de la mercantilización de estas relaciones (P5). Es decir, la relación con la ciudadanía se plantea con esa dicotomía fragmentando el espacio donde se realizan otras formas de ser ciudadanos. La ciudadanía se constituye y sostiene en ese status de legalidad que le otorga su regulación dominial y es la forma que lo interpela la gubernamentalidad. Esta "formalidad y regularidad" constituyen una parte importante de las "implicancias culturales", como valores socialmente aceptados, que operan como significados de inteligibilidad para el desarrollo de la política.

"La nueva situación de "formalidad" que tendrán las familias beneficiarias del Programa implica la obligación de asumir el pago de las tarifas por los servicios que recibirán, tales como agua potable, electricidad, recolección de residuos sólidos, entre otros" PMCMV Propuesta de Préstamo. AR-L1027

La "legalización" se articula en un proceso de doble cara (P5): por un lado, vinculado a la formalización del barrio se produce el reconocimiento formal de la tierra y la vivienda, y del barrio en su totalidad; y por otro lado, constituyen una subjetividad como "ciudadanos contribuyentes" y "ciudadanos consumidores", ahora perfectamente visibles a la administración gubernamental. "La ausencia de dirección es un estigma que marca a la población que habita barrios de estas características" y "la regularización supone la inclusión de los

ciudadanos a los servicios en un pie de igualdad con el resto de la población”, son dos frases que señalan estas características: el poseer dirección convierte al sujeto en ciudadano porque es el acceso a servicios lo que los coloca en “pie de igualdad”; impera la identificación individual del sujeto junto con su capacidad financiera para enfrentar los gastos de la “formalidad”. La construcción de los ciudadanos “de segunda” para esta política parte de la informalidad en la declaración de un domicilio, como si esta práctica redimiera de las condiciones de “estigmatización” y “discriminación” de la que son objeto los beneficiarios.

El reconocimiento de la propiedad, según las normas que regulan lo civil, define límites de la cosa (la vivienda) para los sujetos. Si bien la propiedad de los territorios les otorga seguridad (la villa siempre se planteó como un lugar de paso hacia otro destino, o la casa en alquiler o “prestada”), según las palabras del gobernador les otorga “dignidad y legalidad”. Es decir, el hecho del reconocimiento de una propiedad y un nuevo lugar como hábitat vuelve a las personas “legales”; aquí la edificación discursiva del conjunto de símbolos que implican ahora personas “deseables” y “no deseables”.

“Como en otros asentamientos, General Savio, Bajo Pueyrredón y Barranca Yaco, el gobierno pone en valor las tierras ocupadas por asentamientos irregulares, devolviendo a las personas que lo habitan dignidad y legalidad” Discurso del Gobernador en el inicio de 135º periodo ordinario legislativo en la provincia de Córdoba febrero, 2013

“Muchas veces las villas de donde provienen fueron señaladas generalizadamente como focos de delincuencia. La gente honesta y trabajadora siente que ahora ha escapado de ese estigma” (Nirich, 2004)²⁵

A partir de la urbanización, las villas, asentamientos y barrios sociales, y con ello sus pobladores, redefinen las otrora representaciones como “lugares peligrosos, zonas de no derecho, de donde provienen los parias urbanos” ya que desaparecerían los rasgos visibles que le conferirían tal identidad al tener un espacio definido, ordenado, identificable (Cisterna, 2012). El reemplazo de las casas precarias por las nuevas viviendas “de material”, el asfalto y la extensión de los servicios, redimiría a la “gente honesta y trabajadora” del problema de la segregación social y estigmatización territorial.

2.b La pobreza: los servicios como derechos, y la relocalización para su administración

El concepto de pobreza estructura y define la política analizada, que a su vez sigue los lineamientos impuestos por los organismos internacionales de crédito. Los conceptos como “combate o lucha contra la pobreza” o “atención a la pobreza”²⁶, fueron impulsados por el Banco Mundial para hacer frente a las consecuencias derivadas de las políticas de ajuste neoliberal que se edificaron sobre el argumento de poder contribuir a revertir la situación de exclusión en la que se encontraban las poblaciones (P3). Estas concepciones serán reactualizadas ante el fracaso de la incorporación de sectores pobres según el derrame de los beneficios económicos, en tanto ahora se reconoce la imposibilidad de revertir la situación y de lo que se trata es de evitar que las poblaciones “caigan aún más”. Por ello se comprende que las políticas constituyeron una realidad material que afecta a grandes sectores de la población y la inscriben en un discurso que diagrama la medida y manera de su atención.

²⁵ Nirich fue responsable de la Dirección de Vivienda de la Provincia de Córdoba cuando se diagramó el programa habitacional.

²⁶ Vilas (1998), Murillo (2006, 2011) son algunos de los autores que analizaron críticamente el significado de “combate a la pobreza” que aquí se referencia.

De esta manera, la política habitacional analizada une al concepto de pobreza, los de seguridad, riesgo²⁷ y vulnerabilidad. Existe un "riesgo de empobrecimiento" del cual ya son objeto los "grupos marginales o de bajos ingresos"; es decir, la política ya asume que afecta de manera negativa a las poblaciones, no pudiendo revertir la situación en la que se encuentran, y sólo actúan para evitar o "reducir al mínimo" la posibilidad de mayores pérdidas en las poblaciones o generar un "avance más sustantivo en la disminución de la pobreza".

"Cuando la información de base indique que un número importante de las personas que se reasentarán pertenecen a grupos marginales o de bajos ingresos, se prestará especial consideración al riesgo de empobrecimiento que enfrentarán como consecuencia del reasentamiento [...] Se llevará a cabo tan pronto como sea posible, un análisis detallado que abarque consideraciones de género, étnicas, ingreso y otros factores socioeconómicos, a fin de determinar los riesgos y elaborar medidas preventivas para reducirlos al mínimo" BID Reasentamiento involuntario 1998 OP710

"Hay una serie de factores que pueden conducir al empobrecimiento de la población reasentada (Cernea, 1996). El riesgo principal consiste en la pérdida del acceso a la vivienda o a la tierra, especialmente en el caso de los colonizadores espontáneos que no tienen derechos de propiedad formales pero para quienes los derechos de usufructo son fundamentales. [...] Si no se ofrece a las personas afectadas un lugar para vivir [...] lo más probable es que pasen a las filas de los indigentes" BID Reasentamiento involuntario 1998 OP710

Una de las maneras que adoptó esa atención a la pobreza es a través de las políticas habitacionales y la generación de nuevas urbanizaciones. La "urbanización de la pobreza" materializa la "marginalidad urbana" (Wacquant, 2007) que edifica la polarización de la sociedad beneficiando a unos sectores dejando a otros en la pobreza e indigencia. La pobreza urbana se vuelve central para analizar la atención puesta sobre la problemática de la vivienda. Esto también acompaña a la reflexión que señalábamos anteriormente, en tanto urbanizar la pobreza (regularizar, formalizar, hacer propietarios) es disponer visiblemente los espacios habilitados a través de las políticas habitacionales. Se trata entonces de un concepto de pobreza que refleja la intención de "cicatrizarse" el espacio urbano, relocalizando poblaciones y visibilizando una manera hegemónica de ciudad en el mismo momento que la "lleva" hacia la periferia, es decir, la coloca en los márgenes externos, haciéndola visible e invisible a la vez.

Esta política construye el derecho a la vivienda como una cuestión de servicios provisto por la urbanización, y en ese sentido es interesante atender a la conceptualización que en ese marco adquiere la noción de derecho. Éste pasa a cuantificarse, se "cosifica al derecho" en tanto es fácilmente medible: se accede o no a tales beneficios. Es decir, "las infraestructuras parecieran contener los derechos" (Cisterna, 2012). Los equipamientos son dimensionados como necesarios para garantizar la ciudadanía: escuelas, dispensarios, policía, centro comercial, plazas, comedores comunitarios, edificios de emprendimientos, polideportivos, servicios (cloacas, luz, agua). Respondiendo linealmente a las cuestiones de medición de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y de calidad de vida (salud, educación, seguridad, sanidad); elementos materiales que harían al hábitat y son necesarios para convertirlos, a través de la asignación del producto vivienda, en vecinos/ciudadanos²⁸. La po-

²⁷Murillo (2006) ya daba cuenta de la relación de estos conceptos en su estudio sobre el Banco Mundial.

²⁸El PMCMV comenzó a plantearse como un componente más dentro de un objetivo más amplio de mejoramiento de la calidad de vida de los "cordobeses" que implicaba además de la construcción de vivienda, la construcción de hospitales y escuelas: tres conceptos fundamentales para la ciudadanía argentina: salud, educación y vivienda.

breza es explicada por las carencias de bienes y servicios, un fundamento claramente descriptivo que deja de lado todo tipo de explicaciones estructurales (Cisterna, 2012).

"La solución habitacional otorgada no sólo comprende el lote y la vivienda, sino que implica la seguridad de una prestación adecuada de los distintos servicios, con vistas no sólo a no afectar negativamente la calidad de vida de los grupos vulnerables, sino de mejorarla de manera significativa. De allí que sea un objetivo primordial de cada proyecto garantizar la existencia y accesibilidad a la infraestructura y el equipamiento necesarios para la provisión de los servicios públicos esenciales (agua corriente, energía eléctrica, tratamiento de líquidos cloacales) educativos, de salud, alimentarios y recreativos. Además, como parte de esta visión integral, se desarrolla en cada nuevo barrio una línea destinada a la promoción de las actividades productivas, a los fines de generar y aprovechar habilidades y capacidades laborales y económicas de las poblaciones realojadas" PMCMV RO ANEXO I.2 1765 OCAR

De esta apreciación sigue otra, estamos frente a la adopción de un lenguaje administrativo (propiedad de la casa y acceso a servicios) de lo que pobreza significa (de la Vega, 2010). Definir de esa forma una necesidad obliga a dejar de lado otras interpretaciones, excluir elementos o desconocer otras vías de satisfacción de las mismas (de la Vega, 2010). De la misma manera que este lenguaje administrativo termina configurando una noción de derechos unida casi exclusivamente a la provisión de servicios. Y a su vez, la pobreza así entendida se muestra como una condición de administración, en tanto las "buenas sinergias" entre los organismos del Estado son en última instancia, las responsables de resolver la "situación de pobreza de los beneficiarios".

2.c Pobres: las categorías de sujetos se diluye en su nombramiento

Las políticas públicas se implementaron sobre la base de la fragmentación del todo social, donde algunas fracciones o sectores se constituyen en problemáticos, o se los construye como un problema. De este modo, se divide la sociedad de acuerdo a los sectores meritorios de atención y aquellos que podrían resolver sus necesidades a través de su inserción en el mercado. Esta forma de segmentar a la población también implica la construcción de respuestas homogéneas, generando soluciones uniformes independientemente de las situaciones particulares de los grupos poblacionales. Esta forma de implementar las políticas ha llevado a no atender a las condiciones sociales que dieron origen a la problemática y también a reforzar otras y diferentes desigualdades.

Esta forma de construcción de los sujetos de atención de las políticas ha supuesto un corrimiento o desplazamiento en su conceptualización. Si anteriormente la problemática estaba definida a partir de la construcción de un sujeto universal anclado en los derechos del trabajador, en las sociedades actuales ya no encuentra en esa lógica su lugar de realización. El retroceso de las formas extendidas de protección social y la merma en la calidad y cobertura de las políticas universales es lo que habilita la propuesta a través de la "inclusión" de estas políticas focalizadas, como reemplazo a las antiguas conquistas sociales. Además, se producen tensiones frente al modo en que se aplican y definen estas políticas, porque, por un lado, responden a los lineamientos de los organismos internacionales de atención focalizada de las poblaciones; y por otro, se edifican bajo una estructura discursiva de "universalidad" propia de las políticas desarrolladas pos 2001 (Avalle y Brandan Zehnder, 2010).

De esta manera, se edifica una problemática sobre la fragmentación del conjunto poblacional y la definición de necesidades básicas a atender. Es la propia dinámica estatal y capitalista la que va definiendo aquellos problemas (y necesidades) como prioritarios y con ello el sector o grupo poblacional susceptible de recibir la asistencia estatal. Según Chatterjee “‘las poblaciones tenían el estatuto de sujetos de políticas públicas, no de ciudadanos’ marcando la diferencia entre la categoría demográfica de población y la espesura del posicionamiento de la ciudadanía” (en Scarponetti y Garay Reyna, 2013:31).

Para la política habitacional aquí analizada implica la impronta que constituye el espacio. Un territorio no planificado y controlado deriva en conductas no deseadas; a la vez que las nuevas urbanizaciones son las que favorecen al comportamiento deseado para las poblaciones (P5). Las políticas habitacionales traen consigo el despliegue de otros y diferentes mecanismos de control que se aplican sobre las poblaciones. Así definidas, clasifican y objetivan una polifacética variedad de conductas y actitudes de los grupos beneficiarios respecto de las cuales se definen las estrategias de intervención para contener el riesgo que potencialmente representan los pobres (Murillo, 2006).

"Un reasentamiento mal planificado causa pobreza e inseguridad y sirve de terreno fértil para la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el terrorismo" BID Reasentamiento involuntario en los proyectos del BID 1999

"ahora tienen lo que merecen por derecho argentino, tienen vivienda digna, salud, educación, seguridad y diversión para sus hijos [...] hoy tienen la alegría de vivir en barrios ciudades como éstas, con casa nuevas, con asfalto, con luz eléctrica, con gas, con cloacas, con todos los servicios, para que ustedes puedan decir yo también soy persona, tengo derechos y los ejerzo en un barrio que me devuelve la dignidad que siempre quise que me reconocieran" Discurso del Gobernador durante la inauguración del barrio ciudad, 2004.

En este último fragmento, la vivienda y su urbanización es la que “devuelve la dignidad” no reconocida a las poblaciones; el territorio redime de las condiciones de marginalidad y exclusión a las que son sometidas. Este “merecimiento” del derecho en términos materiales implica también la disposición sobre los cuerpos y una nueva práctica de gobierno que vuelve al sujeto individual único responsable de su destino. Ahora tienen garantizada la infraestructura, ese mínimo necesario para mantenerse en la línea de pobreza; el resto, esto es, el “no caer más” les corresponde a las poblaciones. Con ello se desconoce la lógica estructural que mantiene a las poblaciones lejos de los beneficios sociales. Pero algo más, esta forma de entender y conceptualizar la pobreza, y esta noción de “por ser pobres tienen derechos”, lejos está de la ciudadanía como ejercicio, de la disposición de prácticas sociales dignas.

Las intervenciones del Estado a partir de las políticas habitacionales actuaron de manera compensatoria a favor de grupos o colectivos específicos, produciendo y reforzando la operación de fragmentación y desigualación. Al inscribir a grupos y/o segmentos en regímenes específicos de derechos o programas públicos, instituyen una visible línea demarcatoria que los diferencia y distancia de la comunidad. El intento realizado por el Estado, destinado a revertir los vacíos (necesidades insatisfechas, derechos, etc.) los coloca en una zona ambigua del orden, no están adentro en tanto no disponen ni actúan sus derechos como ciudadanos plenos, y tampoco están completamente afuera, pues la acción tutelar o compensatoria del Estado los reingresa con un estatus modulado: el de asistidos o el de minorías (Ciuffolini, 2010).

La relocalización que lleva adelante la política convierte a los beneficiarios en “vecinos” de la ciudad y en “sujetos de derecho” ante el Estado, un reconocimiento que la villa no les otorgaba. A través delargumento del

derecho argentino esgrimido desde las políticas acceden ahora a una serie de equipamientos en vivienda, salud, educación y seguridad considerados satisfactores de los derechos humanos básicos, aunque la integración social, la participación ciudadana, el trabajo digno, el respeto por costumbres y modos o el elegir dónde y con quiénes vivir no se conciben como constitutivos también de una manera de ejercer derechos.

En este marco, la racionalidad neoliberal se expresa en las políticas habitacionales en tanto estas responden a una distribución focalizada de servicios y beneficios sociales que ocupan el lugar que originariamente correspondía a las nociones de derechos y ciudadanía y que responden a sectores de la sociedad que se encuentran en riesgo²⁹. De esta manera, se construyen receptores de las políticas como "ciudadanos carenciados", "el consumidor", "el usuario responsable", "el contribuyente"³⁰.

A través de las políticas también operan dispositivos de inclusión excluyente, si las políticas los interpelan como ciudadanos, se los reconoce como parte de una categoría formal de inclusión; pero los constituye en una clase espacial de ciudadanos, ahora bajo el paraguas de los asistidos. En este sentido, "no son ciudadanos con derecho a tener derechos, sino seres humanos 'necesitados' que han de ser asistidos por la caridad, pública o privada" (Dagnino, 2006: 404).

Reflexiones finales

Cuando un problema llega a tenerse en cuenta a tal punto que implica su necesidad de resolución o atenuación por parte del Estado, es construido como un objeto de política social, y con ello se cristaliza una forma particular de gobierno que busca controlar y dominar su producción y sus efectos, disponiendo una participación y repartición de lugares desiguales. Parafraseando a Foucault, las políticas sociales forman parte de las tecnologías de poder del Estado sobre los destinatarios, siendo estos "el fin y el instrumento del gobierno: sujeto de necesidades, de aspiraciones, pero también como objeto en manos del gobierno" (Foucault, 2007: 132).

De lo expuesto se desprende que si bien los modos y estilos de gobernar son plurales, diversos y a menudo de carácter híbrido, encontramos un patrón en el modo de organización de la ciudad y de las poblaciones a partir de lo que hasta aquí analizamos. En primer lugar, porque a la villa o asentamiento se la trató como un fenómeno a desaparecer por su efecto en la degradación del paisaje de las ciudades, sin considerar que es una de las formas concretas que asume la ciudad como expresión de la extrema marginación y pobreza. En segundo lugar, las ciudades expresan los efectos de los profundos procesos de transformación económica, social, política, cultural de una racionalidad neoliberal, que marca un nuevo o reconfigurado lugar para la vivienda, específicamente la social, que interviene en la configuración de un nuevo sujeto ciudadano vinculado a la propiedad y el avance del mercado. En tercer lugar, la puesta "en valor" de las viviendas establece una nueva relación sobre la cosa que permea su significado como valor de uso, dando lugar a un nuevo sentido como valor de cambio. Con la incorporación formal de estos sectores al paisaje de la ciudad alienta nuevas formas comerciales en un "mercado no formal" (P5) y en los sujetos beneficiarios.

Lo que incomoda es no sólo las características urbanísticas, sino también las condiciones socio-culturales que se le atribuyen a estos espacios. Intervenir espacialmente los territorios pretende además redimir un "estigma

²⁹ "Ciudadanía del asistido" (Soldano; 2008: 64), "derecho de inclusión social" (Ciuffolini y De la Vega; 2009:6).

³⁰Dagnino (2006); Ciuffolini (2008); Ciuffolini (2010); Ciuffolini, De la Vega (2009).

cultural discriminatorio" del que son objeto estas poblaciones, en tanto alcanzar la regularización permitiría su integración "como integrantes de la ciudad, en igualdad de derechos y obligaciones que el resto de los habitantes". En esa misma construcción dicotómica de "formal/informal; regular/irregular" no es sólo la estructura material del espacio, sino que también implica trasladar esas apreciaciones hacia las personas que allí habitan. De esta manera, el "barrio" se concibe como el espacio habitado por el buen vecino, el buen ciudadano y reúne connotaciones positivas, mientras que la villa y su habitante (villero/a) se configuran como lo opuesto, cargado de significados negativos. Las políticas se estructuran como si la intervención del espacio los redimiera de esa condición subalterna a la que se los ha sometido.

La forma de problematizar la vivienda se traduce en la adopción de ciertas medidas que también adquieren una mirada específica necesaria de atender, en tanto las políticas habitacionales responden a la generación de unos "mínimos de inclusión" (Ciuffolini, 2017) que operan como verdaderos campos móviles. Esta forma de relocalización de las poblaciones en la periferia a través de garantizarles el acceso a una vivienda "adecuada", se establece en el límite entre la exclusión de las poblaciones de la ciudad pero a la vez devolviéndoles ciertos rasgos de inclusión mediante el acceso a la vivienda e infraestructura en una localización que ahora las considera "dentro de la ciudad".

Una de las formas de poder visualizar y ejemplificar esta operatoria que se denomina "mínimos de inclusión" es a través de analizar el concepto de "línea de pobreza", donde la cuantificación de ciertos bienes materiales otorgados por las políticas evita a las poblaciones el "riesgo de empobrecimiento" o los dota de una inversión que les permite sostenerse todavía a "flote". La vivienda, en su nueva urbanización, sería este bien que "cuantificado" les permite no constituirse en el grupo de los indigentes. Sin embargo, los documentos de evaluación de la política señala que a pesar de los esfuerzos por alcanzar este objetivo, en el que reconocen a la urbanización como el resultado más acabado, esas condiciones no logran ser revertidas y las poblaciones sigue viviendo bajo condiciones de NBI.

Siguiendo a Giavedoni (2011), la lucha contra la pobreza constituye el fenómeno de la vivienda en un problema social y con ello su ingreso en una lógica de intervención en términos sociales. Pero esto implica tanto un problema de desigualdad como de diferencia. En otras palabras, "la desigualdad no es un problema para el orden, salvo cuando su escándalo produce o puede llegar a producir desorden, sino que el verdadero problema del orden es la diversidad de formas de conducta, de hábitos, la identificación de comportamientos anómalos. De esta manera, el objetivo no es la eliminación de la desigualdad, sino de la diferencia. Aquí el lenguaje moral encuentra su exacto significado ([Procacci,] 1991:160)" (Giavedoni, 2011). Riesgo, medidas preventivas e identificación de comportamientos anómalos intervienen en la forma que adquiere la atención de la pobreza en estas políticas habitacionales.

La pobreza, entonces, se relaciona con otra concepción que impera sobre el gobierno de las poblaciones: si el desarrollo de las políticas neoliberales está llevando a cada vez mayores contingentes poblacionales a situaciones de exclusión, la pobreza puede entenderse como un efectivo dispositivo de poder y con ello la vivienda como un elemento de intervención que permite desarrollar diversas estrategias de gestión de la población. La vivienda está sujeta a la lógica propia de la estructura social y espacial donde se encuentre, no es un elemento neutral sino que posee una importante carga de condicionamiento y control (Ciuffolini, 2011). En esta concepción, lo que importan entonces es la urbanización de la pobreza para lograr su control y vigilancia en un espacio determinado. 🗿

Referencias

- Andrés, I.; Hernández, J. y Job, S. 2010. Configuración de estrategias y escenarios de las luchas por la tierra y la vivienda en la Ciudad de Córdoba. En www.llanocordoba.com.ar
- Avalle, G. 2010. Las luchas del trabajo: sentidos y acciones de docentes, meretrices y piqueteros en Córdoba. Córdoba: EDUCC.
- Avalle, G., y Brandan Zehnder, G. 2010. "Entre la asistencia, la promoción y la inclusión. Dilemas de las políticas de empleo post-convertibilidad en Argentina". En III Jornadas de Estudios Políticos "Problemas en torno al orden y la legitimidad política en la América Latina actual. Ensayos, reconfiguraciones y persistencias". Los Polvorines:UNGS.
- Avalle, G., y De la Vega, C. 2009. "Dispositivos y mecanismos de regulación de la conflictividad laboral: los planes sociales en Argentina pos 2001". En XXVII Congreso ALAS. Bs. As.: UBA.
- Avalle, G., y Ibañez Mestres, G. 2011. Gestionar, concertar o decretar la provisión de viviendas en Córdoba. Análisis de los actores en el gobierno de lo habitacional. Ciuffolini, M.A. y Núñez, A. (Comp.), Política y territorialidad en 3 ciudades argentinas. Pp. 61-84. Bs. As.: El Colectivo.
- Bacchi, C. 2009. Analysing policy. Pearson Higher Education AU.
- Barreto M.A. 2011. Cambios y continuidades en la política de vivienda argentina (2003-2007). Cuadernos de Vivienda y Urbanismo, Vol. 5, Nº 9. pp. 12-30.
- Barreto, M.A. y Romagnoli, V. 2007. "Programa de mejoramiento barrial de Argentina (Promeba): ¿Un avance en la gestión oficial del hábitat informal?". En E. Ortecho, P. Peyloubet y L. de Salvo (comp.) Ciencia y tecnología para el hábitat popular: construcción y participación del conocimiento. Pp. 2017-238. Bs.As.: Nobuko.
- Berger, M. 2016. Afectados ambientales. Hacia una conceptualización en el contexto de luchas por el reconocimiento. Debates en Sociología, (42), 31-53.
- Bitonte, M. E. 2005. Etnometodología e interacción. Perspectivas para el abordaje de la argumentación. Vigencia de la argumentación. Bs.As.: Proyecto. En www.catedras.fsoc.uba.ar/delcoto/textos/Etnometodo.doc. 91-105
- Boito, E.; Cervio, A.L. y Espoz Dalmaso, M.B. 2009. "La gestión habitacional de la pobreza en Córdoba: el antes y después de las "Ciudades-Barrios", Boletín Onteaiken Nº 7 Mayo 2009.
- Brandán Zehnder, M. G. 2015. Jóvenes e inclusión laboral. Las construcciones sobre el trabajo, la juventud y el mercado desde el Estado. Un análisis a partir del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (PJMYMT). Córdoba:CEA-UNC.
- Bustelo, M., & Lombardo, E. 2007. ¿Qué hay debajo de la alfombra de las políticas de igualdad? Un análisis de 'marcos interpretativos' en España y en Europa. Políticas de igualdad en España y en Europa, 11-35.
- Carné, M. 2016. Las villas de emergencia y sus viviendas en las racionalidades políticas de las autoridades socialistas del Departamento Ejecutivo Municipal de Rosario (1989-2007). Cuaderno urbano, 21.
- Cisterna, C. 2012. Representaciones espaciales en la producción habitacional estatal. Programa "Nuevos Barrios. Mi Casa, Mi Vida", Argentina. En Bitácora urbano\territorial; Vol. 21, núm. 2.
- Ciuffolini, A. y De la Vega, C. 2009. "Un escándalo democratizador: la ciudadanía de las luchas sociales", www.llanocordoba.com.ar
- Ciuffolini, M. A. 2008. En el llano todo quema: movimientos y luchas urbanas y campesinas en la Córdoba de hoy. Córdoba: EDUCC.
- Ciuffolini, M. A. 2017. La dinámica del neoliberalismo y sus desplazamientos. Para una crítica inmanente en

- orden a su superación. *Studia Politicae*, (40), 85-101. Córdoba: EDUCC.
- Ciuffolini, M.A. 2010. Resistencias. Luchas sociales urbanas en Córdoba, pos 2001. Córdoba: EDUCC.
- Ciuffolini, M.A. 2011. Resistencias. Luchas sociales urbanas y campesinas en Córdoba post-2001. Córdoba: EDUCC.
- Ciuffolini, M.A. y Hernández, J. 2017. "Una lectura posible de las políticas públicas. Decisiones teóricas, empíricas, metodológicas y epistemológicas para su análisis". En *Revista Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, N° 39. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación (GREHCCO). Universidad de Sevilla, España. ISSN digital 1988-5733.
<https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/68884>
- Ciuffolini, M.A. y Núñez, A.(Comp.). 2011. Política y territorialidad en tres ciudades argentinas. Bs. As.: El Colectivo.
- Cort, P. 2011. Taking the Copenhagen process apart. Critical readings of european vocational education and training policy. PHD dissertation. The Danish School of Education Aarhus University.
http://pure.au.dk/portal/files/43939819/Taking_the_Copenhagen_Process_Apart_Pia_Cort.pdf.
- Coulomb, R. 2012. Las políticas habitacionales de los Estados latinoamericanos. Seminario Taller Internacional Teorías sobre la Ciudad Contemporánea en América Latina.
- Dagnino, E. 2006. Concepciones de la ciudadanía en Brasil: proyectos políticos en disputa. *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, 387-409.
- de la Vega, C. 2010. Política habitacional y ciudadanía: el programa "Mi casa, mi vida" en la ciudad de Córdoba, Argentina.
- De la Vega, C. 2010. Política habitacional y ciudadanía: el programa "Mi Casa, Mi Vida" en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Revista Encrucijada Americana*, (1), 70-97
- De la Vega, C. y Hernández, J. 2011. "Mi casa, la emergencia; mi vida, en emergencia. El escenario del programa "Mi casa, mi vida". En Ciuffolini, M.A. y Núñez, A. (Comp.), *Política y territorialidad en 3 ciudades argentinas*. Bs. As.: El Colectivo.
- Elorza, A. L. 2007. "Programa "Mi Casa, Mi Vida": ¿una propuesta efectiva de promoción del derecho a la ciudad y la vivienda?"
- Falú, A. 2002. *Ciudades para varones y mujeres*. CICSA. Córdoba.
- Falú, A. 2008. *Violencias y discriminaciones en el espacio urbano. Mujer: contra la violencia, por los derechos humanos, sine loco*, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Falú, A., Morey, P., y Rainero, L. 2002. Ciudad y vida cotidiana: asimetrías en el uso del tiempo y del espacio (No. 711.5: 31)
- Fernández Wagner, R. 2007. "Interrogantes sobre la sustentabilidad de la política habitacional argentina". En E. Ortecho, P. Peyloubet y L. de Salvo (comp.) *Ciencia y tecnología para el hábitat popular: construcción y participación del conocimiento*. Pp. 35-46. Bs. As.: Nobuko.
- Ferrero, M. M. y Gallego, A. 2013. (In) versiones de ciudad. *Contrapunto*, (3), 77-90.
- Ferrero, M. y Job, S. 2011. "Mi Casa, Mi Vida: para la seguridad de ellos". En P. Scarponetti y A. Ciuffolini (Comp.), *Ojos que no ven corazón que no siente. Relocalización territorial y conflictividad social: Un estudio sobre los barrios de Córdoba* (pp. 156-179). Bs. As.: Nobuko.
- Foucault, M. 1984. La ética del cuidado de uno mismo como práctica de la libertad. *Hermenéutica del sujeto*, 107.
- Foucault, M. 1988. El sujeto y el poder. *Revista mexicana de sociología*, 50(3), 3-20

- Foucault, M. 2002. *Las palabras y las cosas*. Bs.As.: SXXI.
- Foucault, M. 2007. *Seguridad, territorio, población*. Bs.As.: FCE.
- Fridman, D. 2008. La creación de los consumidores en la última dictadura argentina. *Apuntes de Investigación del CECYP*, (14), 71-92.
- Gago, V. 2014. *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Bs. As.: Tinta Limón.
- Giavedoni, J. G. 2011. Gobierno, pobreza y energía La construcción del sujeto-carenciado en la tarifa social de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe. *Entramados y Perspectivas*, (1), 37-59.
- Glaser, B., y Strauss, A. 1967. *El desarrollo de la teoría fundada*. Chicago, EEUU: Aldine.
- Harvey, D. 2007. *Breve historia del neoliberalismo*. Barcelona: Akal
- Henao, J. D. A. 2017. La nueva economía verde y la vieja mercantilización de la naturaleza. *Ecología política*, (53), 12-16
- Kornblit, A. L. 2007. *Metodologías cualitativas: modelos y procedimientos de análisis*. Bs.As.: Biblos.
- Lado, S. I., y Olivera, A. B. (2014). *Biopolítica habitacional. Una mirada sociológica a los sujetos como blancos de los servicios habitacionales*. Lavboratorio, (23).
- LOPEZ, J. F. S. 2014. Tijuana merece estar curada. *Intervenciones socioculturales del gobierno y la sociedad frente a la crisis de inseguridad 2006-2012*.
- López-Rodríguez, S. 2017. Políticas públicas y producción de espacios de vulnerabilidad. la construcción de la mujer-madre en el discurso político en España. *Revista Española De Ciencia Política*, (44), 97-120. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1953099031?accountid=14529>
- Miller, P., & Rose, N. 2008. *Governing the present: Administering economic, social and personal life*. Polity.
- Mongin, O. 2006. *La condición urbana. La ciudad a la hora de la Mundialización*. Bs. As.: Paidós.
- Montoya Flórez, O. L. 2006. *Enseñanzas del proceso de erradicación de asentamientos marginales en Córdoba, Argentina*.
- Murillo, S. 2006. Banco Mundial: Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social. Ediciones CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Departamento de Política y Sociedad.
- Murillo, S. 2011. Estado, sociedad civil y gubernamentalidad neoliberal. *Entramados y perspectivas*, (1), 91-108.
- Ortiz Casillas, S. O. 2015. *El enfoque de gubernamentalidad para el estudio de la política pública*.
- Rodriguez, M. y Taborda, A. 2009. *Análisis de Políticas públicas. Formación, estilos de gestión y desempeño: Políticas de Vivienda. Córdoba 1991-2007*. Córdoba: Brujas.
- Saccucci, E. 2017a. Análisis del programa Mi Casa Mi Vida en Córdoba y São Paulo. *Territorios*, (37), 157-177. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.4830>
- Saccucci, E. 2017b. Estudio de las dimensiones de la precariedad en cinco conflictos de la ciudad de Córdoba. *En Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 26(4), 111-130.
- Scarponetti, P. y Ciuffolini, M. A. (2011). *Ojos que no ven, corazón que no siente*. Bs. As.: Nobuko.
- Scarponetti, P., y Reina, Z. G. 2015. Quieren que me vaya del centro Apuntes para una discusión sobre renovación urbana, política pública y derechos sociales. *Studia Politicæ*, (29), 25-54. Córdoba: EDUCC.
- Soldano, D. 2008. *Vivir en Territorios Desmembrados. Un estudio sobre la fragmentación socio-espacial y las políticas sociales en el área metropolitana de Buenos Aires (1990-2005) en* <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/ziccardi/o4solda.pdf>

- Ugalde, S. C. V. 2016. La política de Economía Popular y Solidaria en Ecuador. Una visión de su gubernamentalidad. *Otra Economía*, 10(18), 77-90
- Valles, M. S. 2000. Técnicas cualitativas de investigación social. España: Síntesis.
- Vega Ugalde, S. C. 2017. La economía solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia. Interpelaciones a la experiencia de los gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales.
- Vilas, C. M. 1998. América Latina: experiencias comparadas de combate a la pobreza. UNAM.
- Wagner, R. F. 2004. La Construcción y Deconstrucción Histórica de lo Social en el Acceso a los Bienes y Servicios del Hábitat. *Revista INVI*, 19(50).
- Waquant, L. 2007. Los condenados de la ciudad. Guetos, Estado y periferia. Bs. As.: Siglo XXI.

Sobre la autora/ About the author

Integrante del Colectivo de Investigación El Llano en Llamas, Córdoba, Argentina. Estudiante del Doctorado en Derechos Humanos – Universidad de Deusto; y del Doctorado en Ciencia Política – Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Beca Cátedra UNESCO-UD. Investigadora Universidad Católica de Córdoba.

URL estable documento/stable URL

<http://www.gigapp.org>

El Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP) es una iniciativa impulsada por académicos, investigadores y profesores Iberoamericanos, cuyo principal propósito es contribuir al debate y la generación de nuevos conceptos, enfoques y marcos de análisis en las áreas de gobierno, gestión y políticas públicas, fomentando la creación de espacio de intercambio y colaboración permanente, y facilitando la construcción de redes y proyectos conjuntos sobre la base de actividades de docencia, investigación, asistencia técnica y extensión.

Las áreas de trabajo que constituyen los ejes principales del GIGAPP son:

1. Gobierno, instituciones y comportamiento político
2. Administración Pública
3. Políticas Públicas

Información de Contacto

Asociación GIGAPP.

ewp@gigapp.org